

Comité Civil de Convivencia Mesa de Policía y DDHH

9 de septiembre de 2020



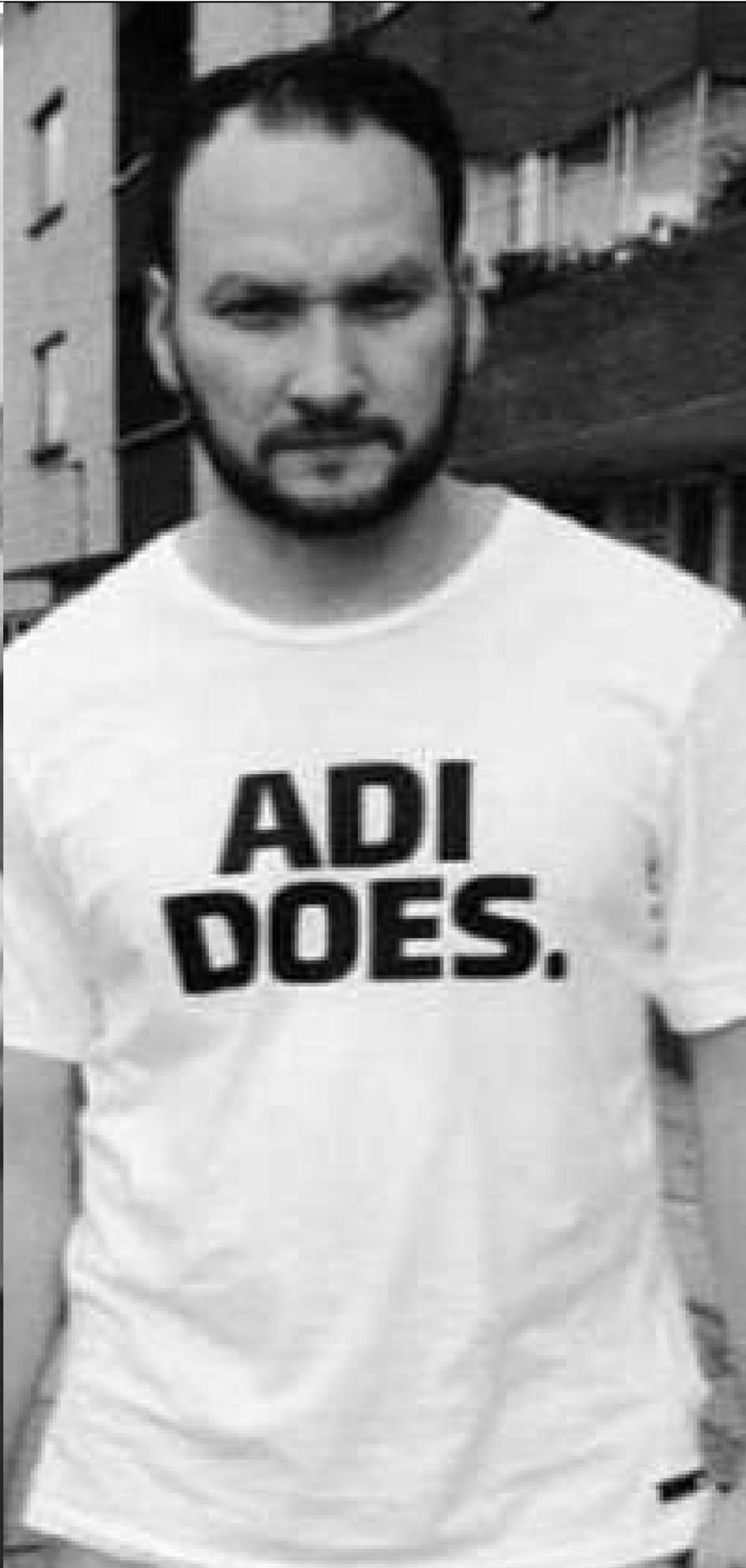
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
GOBIERNO



EL CASO DE
JAVIER ORDOÑEZ

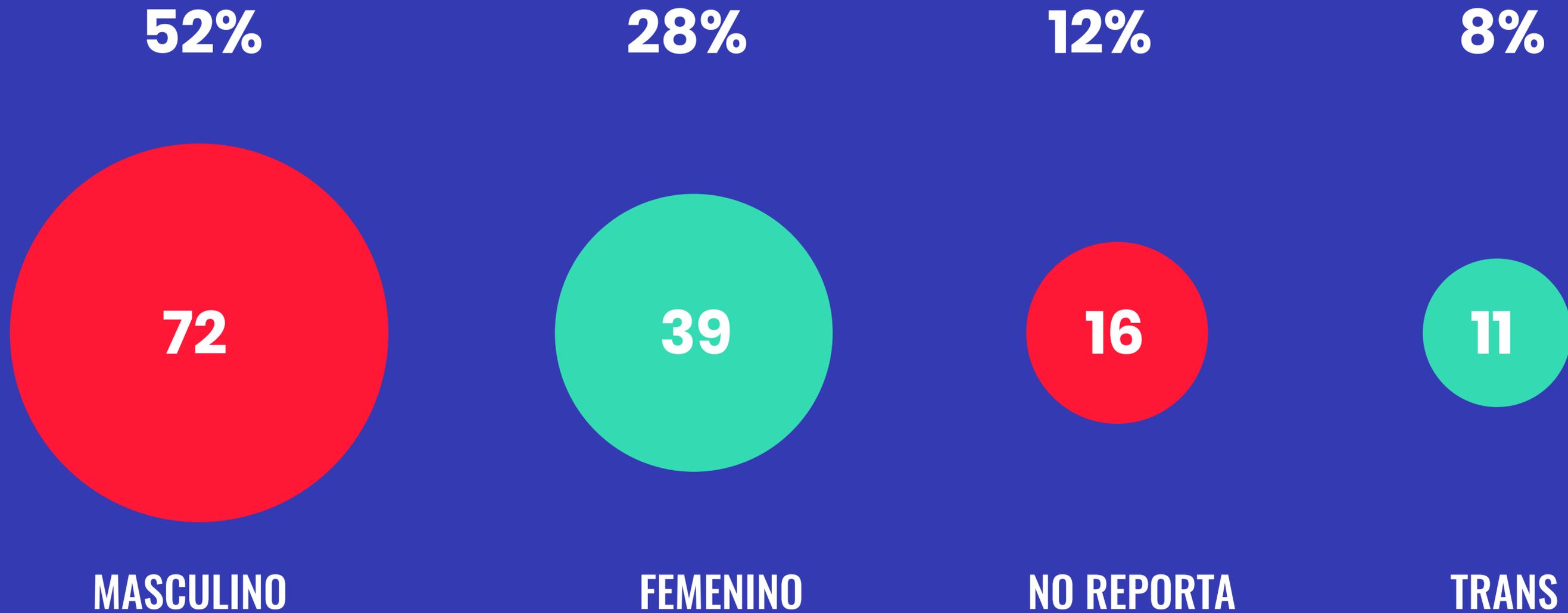
NO ES UN CASO AISLADO





En el año 2020,
la Secretaría de Gobierno ha recibido
**137 denuncias de casos
de presunto uso excesivo
de la fuerza y vulneración de DDHH
por parte de la MEBOG.**

Lo que sabemos | Las víctimas



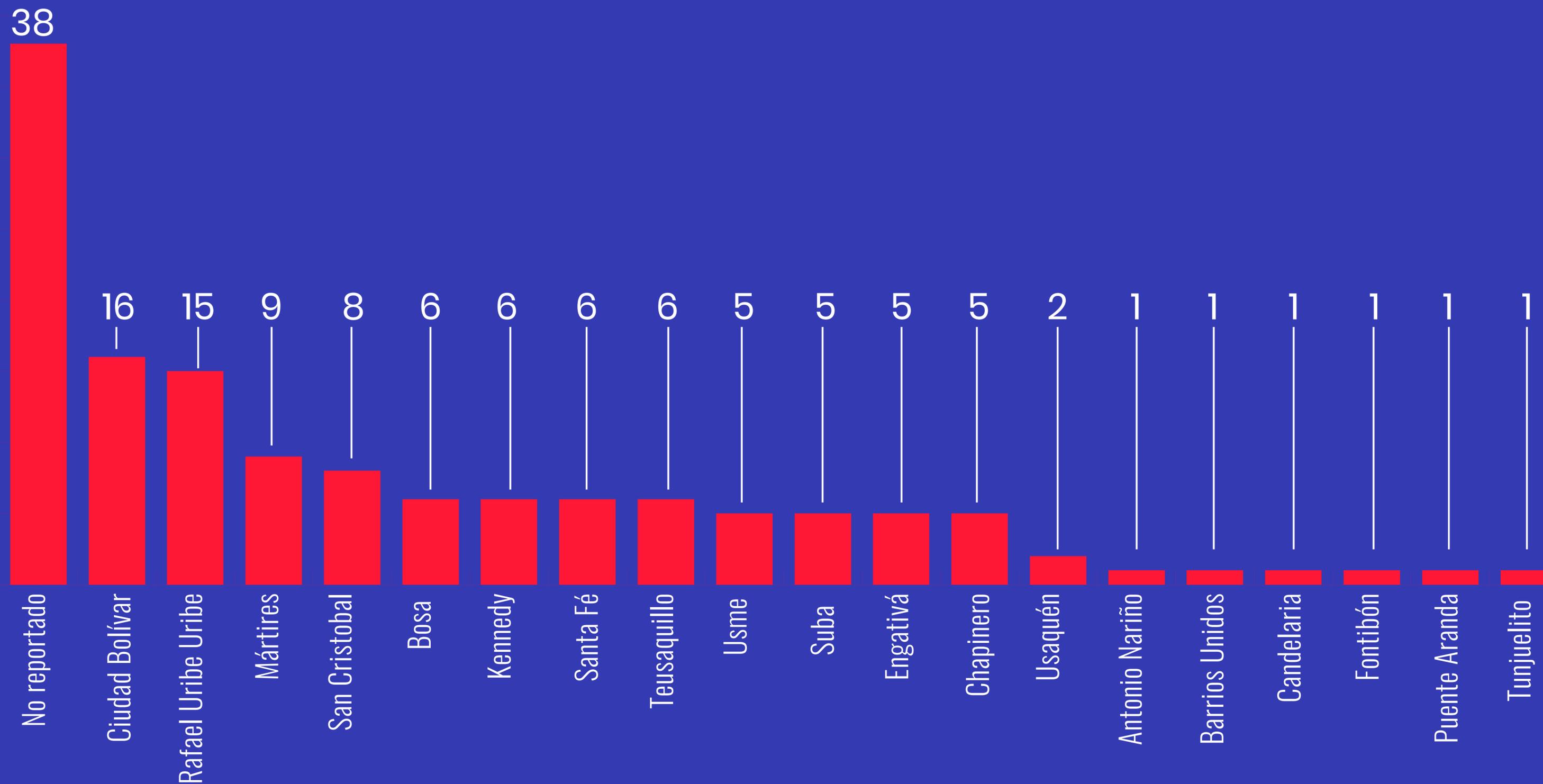
Fuente: Datos Secretaría de Gobierno - Dirección de DDHH a corte de 9 de septiembre de 2020

Lo que sabemos | tipo de denuncias



Fuente: Datos Secretaría de Gobierno - Dirección de DDHH a corte de 9 de septiembre de 2020

Lo que sabemos | Lugares de los abusos



Fuente: Datos Secretaría de Gobierno - Dirección de DDHH a corte de 9 de septiembre de 2020

Lo que sabemos | Quién puso la denuncia



Lo que hemos hecho

1

Desde el mes de julio, una mesa de trabajo semanal entre DDHH de la MEBOG y Dirección de DDHH de Gobierno para seguimiento a los casos denunciados.

2

Acompañamiento jurídico permanente y gratuito que puede ser extensivo al núcleo familiar de la víctima.

3

Correo y línea 24 horas de atención en casos de presunto abuso.

Denuncias.fuerzapublica@gobiernobogota.gov.co
Línea 3022406705



En el Consejo de Seguridad del 28 de julio la MEBOG reportó estar investigando 38 casos.

La semana pasada tuvimos que radicar 123 casos que se venían trabajando en la mesa de Policía y DDHH de los que la Policía reportó no tener conocimiento a pesar de las múltiples mesas de trabajo.

4 acciones inmediatas

1

Pedimos a la Procuraduría asumir poder preferente de los 137 casos de abuso que hoy están pendientes.

Necesitamos resultados en las investigaciones y hoy no se están dando en la Policía.

2

Revisión del protocolo para armas no letales en la MEBOG y reentrenamiento de todos los policías que usan taser en Bogotá.

4 acciones inmediatas

3

Reforma de la oficina disciplinaria de la MEBOG con acompañamiento y veeduría de la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos.

4

Alcaldía, Defensoría y Procuraduría presentará un proyecto de ley para reestructuración interna de la policía en entrenamiento y control disciplinario.